

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 6 DE MAYO DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

## Sección editorial.

CÓRDOBA 6 DE MAYO DE 1862.

Concluido el ferro-carril malagueño, Córdoba tendrá un brazo que tocará en el Océano y otro en el Mediterráneo.

El porvenir sonríe á esta ilustre ciudad, cuyos elementos territoriales recibirán el precio, la estimación y el acrecentamiento debidos, ya que por largos años ha visto reducida á una mínima expresión su actividad comercial, y se ha sentido pobre, agoviada quizá por su riqueza misma.

Damos una gran importancia al ferro-carril de Málaga porque lo examinamos bajo el punto de vista de nuestro interés local, y de ahí que diariamente trasciramos cuantas noticias se relacionen con esta obra.

En su día anunciamos la junta general de accionistas que debía verificarse en aquella ciudad el día 28 de Abril, y hoy podemos no solo dar cuenta de su resultado, sino también insertar varios datos y detalles que estamos seguros que verán con satisfacción nuestros lectores.

Para ello nos valdremos de la descripción que hace el diario malagueño titulado *El Correo de Andalucía*. Tenemos también algunas cartas particulares que coinciden con lo dicho por aquel acreditado periódico, y por no duplicar noticias nos abstemos de insertarlas íntegras.

Después de los anuncios de oposición y de discordia que se decía haber en la cuestión de este ferro-carril, y cuando con viva ansiedad se aguardaba la junta general, por haberse anticipado la idea de que en ella iban á hacerse cargos é interpe-laciones muy graves al Consejo de administración, llegó el momento deseado y ningún otro acto de este linaje ha podido verificarse con mayor cordialidad y unánime satisfacción. Mas de ciento cincuenta personas asistieron á él y si hubo alguna ligera discusión, motivada por observaciones que hicieron los señores Rombado y Castel, en cambio otros muchos señores estuvieron tan lógicos y convincentes en sus explicaciones, que al llegar el instante de la votación ni una sola voz se levantó á contrariar la opinión unánime y conforme que estaba satisfecha de todos los actos del Consejo.

La estensa y minuciosa Memoria presentada por este, mas ámplia que ninguna otra de las formadas para casos iguales por sociedades análogas, comprendía cuantos datos justificados podían desear los mas exigentes, así respecto al estado de los

trabajos, como de los gastos hasta ahora verificados.

De ella resulta, entre otros muchos antecedentes, que en 6 distritos municipales hay 223 propiedades espropiables con un total de áreas de 17.033,65 y de propiedades espropiadas 97, con 10.435,19 áreas, las cuales dan una longitud de 28,666, un importe de 703,775 y un precio por kilómetro de 24.592.

También figura en esta memoria un estado de los trabajos acabados y en construcción en el mes de Abril último, el cual comprende las galerías, desmontes, viaductos, puentes, pontones, acantillarías, y demás obras de fábrica emprendidas en una longitud de 63 kilómetros.

El Consejo dice además que el programa que se ha propuesto realizar el año actual, y en el cual confía, apesar de las contrariedades experimentadas, es el siguiente:

1.º Terminar la esplanación, sentar la vía y abrir la explotación hasta el kilómetro 28.

2.º Concluir la esplanación y echar la primera capa de balasto desde el kilómetro 28 hasta el kilómetro 45.

3.º Avanzar hasta una tercera parte de los trabajos de esplanación desde el kilómetro 45, al 63, que comprenden los 14 túneles y 3 puentes sobre el Guadalquivir.

4.º Concluir la esplanación (á Casariche) desde el kilómetro 63 al 103.

5.º Acometer la esplanación en la última sección de la línea.

Estos trabajos, que son próximamente la tercera parte de todos los que habrá que ejecutar en la construcción del camino, podrán ocasionar un desembolso total de:

1.º Obras y material.	60.000.000
2.º Espropiaciones.	2.000.000
3.º Gastos generales y de Administración.	2.000.000
4.º Intereses.	2.334.000
<b>Suma de gastos.</b>	<b>66.334.000</b>

Y deberá cubrirse con:

1.º Dividendos sobre acciones de Málaga.	22.800.000
2.º Subvención por 38 kilómetros con eludidos.	360.000
3.º Dividendos de acciones extranjeras.	42.200.000
<b>Quedando un déficit de.</b>	<b>20.334.000</b>

que solo puede cubrirse por medio de la emisión de obligaciones ó por la liberación anticipada de las acciones.

Por último y para terminar el documento en cuestión, el Consejo concluía pidiendo:

1.º Aprobación de todas las operaciones verificadas desde la última junta general.

2.º Confirmación de la autorización concedida al Consejo en la anterior junta general, para emitir obligaciones hipotecarias con arreglo á las necesidades de la Empresa, dentro de las prescripciones legales.

3.º Aprobación de las cuentas presentadas.

4.º Confirmación del nombramiento de Mr. Plin como administrador por la participación francesa, en reemplazo del señor marqués de Fiers.

5.º Ratificación de la autorización dada al Consejo para nombrar los tres administradores españoles, cuyo puesto se halla vacante, hasta nueva junta general.

Todo lo cual le fué concedido por votación unánime y conforme de todos los señores accionistas allí presentes.

Terminada la lectura de la memoria, balance de la sociedad hasta 31 de diciembre último y demás datos y justificantes necesarios, hasta la demostración de un plano que acompaña litografiado, conteniendo los cuatro trazados que se han hecho de este camino, la reunión que duró dos horas y media y que había presidido el Excmo. señor gobernador civil de la provincia se disolvió muy complacida de la conducta de un Consejo de administración que tan prolijo se ha manifestado en dar cuenta de todos sus actos, que no teme la publicidad, y que con la verdad y el sincero testimonio de los números y los datos, ha contestado á la envidiosa crítica ó la apasionada censura.

Damos, pues, la enhorabuena á la Sociedad y al Consejo de administración, y se la damos cordialmente á las provincias de Málaga y Córdoba, que hoy fian en parte su porvenir á la construcción de esa vía férrea, como primer elemento de su prosperidad.

## Sección oficial.

Las Gacetas del 2 y 3 no contienen disposición alguna de interés general.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Hasta ahora no estaban aun establecidas las pruebas académicas que han de exigirse á los alumnos de la carrera superior del Notariado á la conclusión de sus estudios para obtener el título; pero en virtud de una real disposición que lleva

la fecha de 29 de abril, se ha dispuesto que los alumnos que cursen y prueben las materias prevenidas en el programa general de estudios, y acrediten la práctica que allí se exige, serán admitidos á examen de reválida y de aptitud para el ejercicio de la fe pública; que el tribunal de exámenes de reválida se compondrá de los dos profesores del Notariado y de otro de la Facultad de Derecho, elegidos por el decano; que durará el ejercicio una hora; será teórico-práctico y versará sobre todas las materias objeto de la enseñanza; que en la instrucción de los expedientes, constitución de los tribunales, señalamiento de ejercicios, turno y admisión á ellos, votaciones y actos, se observará lo dispuesto en el reglamento de las Universidades del reino; y que aprobado el examinando, y satisfechos en papel de reintegro, así el depósito, como los derechos de sello y expedición de título, ó concedida autorización para pagar á plazos, el rector remitirá el acta á la dirección general de instrucción pública, á fin de que espida el correspondiente certificado de aptitud.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que la fragata *Resolución* sustituya á la *Triunfo* en la campaña que debe efectuarse al mar Pacifico; que se proceda á la venta en pública subasta de las goletas *Santo Domingo* y *Samaná*, que vaya á Santo Domingo la nombrada *Cruz*, y que á los matriculados procedentes de la quinta de 10.000 hombres y á los que redimieron su suerte, se entienda la excepción concedida personalmente y que figuren en las listas de veteranos.

El joven aereonauta que sufrió la caída en Barcelona, dicen que se halla mejor y se cree que no hubiese necesidad de amputarle el brazo.

El capitán general de Cataluña, señor Dulce, ha obtenido licencia del gobierno de S. M. para trasladarse inmediatamente á Madrid, á donde le llama la grave enfermedad que aqueja á su hijo.

Una carta de 29 de marzo escrita desde Méjico á *Las Novedades*, dice que en una guerra en que se propusiera la Francia cambiar completamente el modo de ser de Méjico, concluiría por abandonar la empresa; porque las dificultades surgirían de tal modo, que le sería imposible dominarlas; que España, con muchos menos elementos se encuentra en aquel país en una situación mucho mejor. Los guerrilleros que lo infestan sería dable hacerlos suyos, lo que no conseguiría todo el poder francés. Así que, añade la carta, no debemos tolerar que nadie nos arrebatase nuestro verdadero papel, bien seguros que sin nosotros (hablo de nuestra patria) nada podría hacer ni concluir de un modo de-

nitivo ni la Francia, ni la Inglaterra, ni ambas reunidas.

El 19 de marzo salieron de Méjico, como ya se ha dicho, para conferenciar con los comisarios aliados, de acuerdo con los preliminares, el ministro de Justicia don Jesús Terán, y el de Hacienda don José González Echevarría, fió de la condesa de Reus. Nada sabemos positivamente, dice una carta, de lo que haya sucedido en las tales conferencias; desde ayer se asegura que esos señores están ya de vuelta en Puebla, sin haber logrado ninguna clase de avenimiento; por el contrario, se dice que el contra-almirante Jurien de la Graviere pasó una comunicación al prefecto del punto en que estaba con las tropas francesas (Tehuacan), advirtiéndole que no habiendo dado resultado alguno las conferencias habidas en cumplimiento de lo que estipulaban los preliminares, abandonaba aquella población para volverse al punto de partida. Esta noticia tiene muy animados á todos los que temen y de buena fe desean salir de este estado de incertidumbre.

Ha dicho el telégrafo que la retirada para concentrarse las fuerzas aliadas en Méjico, y su anunciada marcha sobre la capital, reconocía por causa, respecto á las tropas francesas la desaprobación del convenio de la Soledad. Basta comparar la fecha de 3 de abril, en que desde Veracruz se dan estas noticias, con la del 25 de marzo en que salió de Cádiz el buque correo que llevaba los despachos de la Francia sobre el convenio de la Soledad, para comprender que á dicha fecha no se podía conocer en Méjico semejante desaprobación. La verdadera causa de la conducta de los aliados es el ultimatum que habían presentado á Juárez, en vista de sus violentas medidas, agravadas después con el fusilamiento del general Robles Pezuela, una de las personas mas distinguidas de Méjico y de opiniones mas templadas.

*La Epoca* rechaza enérgicamente la acusación que otro periódico, le dirige, de que por sostener determinadas opiniones en la cuestión de Méjico, en interés de la patria, de la influencia española en América y de nuestra dinastía intimamente enlazada á todas nuestras glorias, puede nuestro colega pensar siquiera en servir la causa de la Francia.

El corresponsal en Madrid del *Diario de Barcelona*, dice en su última carta que apenas termine el Senado la aprobación de los presupuestos, publicaría la *Gaceta* la combinación diplomática resuelta, por lo cual serán nombrados: el señor Coello y Quesada para la nueva plenipotencia que se crea de Bélgica y Suiza; el Sr. Rancés para la de Berlín, que ha dejado vacante el señor Rivera, y el señor Rascon para la

(80)

Hasta tanto; en la dolorosa peregrinación de la vida, tu recuerdo será para mí como la flor del loto que sobrenadaba en el diluvio de Brahma llevando en sus hojas los gérmenes de un nuevo mundo; como las horas felices que dan al desgraciado una inefable sonrisa de resignación.

## LAS ESTRELLAS

COMISIONISTAS

CUENTO,

Traducido del francés

POR

D. José Vega.

Publicada por el Diario de Córdoba.

CÓRDOBA.—1862.

Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

(4)

nes, leía una oda, dos odas, ó tres odas de su soberano, y era muy raro que á la mitad de la tercera oda, no se hubiesen dispersado los revoltosos por exallados que estuviesen los ánimos.

Viajaba yo por los Dominios de este poético monarca, visitando las curiosidades del país; porque, apesar de todo, era este rey, si no un gran artista, al menos gran amigo de los artistas. Una vez recorridos los palacios, museos y bibliotecas, quedábanme las prisiones. Hubiera yo deseado no visitar las cárceles, por cuyo estudio no tengo la mayor simpatía; pero me acompañaba uno de esos *ciceroni* inflexibles que no os hacen merced ni de una piedra.

Seguí, pues, á mi *ciceroni*.

No tenía la cárcel de la capital del rey poeta nada que la distinguiese de las demas cárceles del mundo, á no ser la carencia absoluta de presos.

Sin embargo, habia habido uno, el que debió pasar allí tres semanas, y no estuvo mas que tres días.

(77)

—Oye, Emir! Yo era tan feliz como los ángeles; tú me has hecho llorar pedazos de mi alma... pues bien, ves esta lágrima! Es de piedad por tí, de piedad y de misericordia porque Dios me manda compadecer á los que sufren. Ahora, vete, déjame morir en paz!

Abd-el-Rhaman salió de la torre llevando en sus brazos el cadáver de Leonor, y comenzó á subir una agria cuesta, abrumado, letal, tropezando con su corazón...

Y á cada paso una lágrima asomaba á sus ojos y caía sobre el rostro de la muerta.

Y así lágrima á lágrima, llegó á la verde cumbre de la eminencia.

Y colocó el cadáver sobre las yerbecillas que alfombraban el suelo y cayó una fosa con sus manos y su cimitarra.





